

## **Términos de Referencia<sup>1</sup>**

### **Apoyo al Ministerio del Ambiente (MINAM) para la formulación de pre-inversión del Proyecto “Recuperación de Ecosistemas de Páramos y Yungas de Cajamarca y Amazonas”**

#### **1. Sobre Practical Action**

Practical Action ayuda a las personas a encontrar soluciones a algunos de los problemas más difíciles del mundo, los cuales empeoran con el creciente impacto del cambio climático y la persistente desigualdad de género. Trabaja mano a mano con las comunidades para generar soluciones ingeniosas, sostenibles y apropiadas en agricultura, agua y manejo de residuos, resiliencia climática y energías renovables. Comparte este conocimiento para que sus acciones sean la semilla de grandes cambios.

Practical Action es un grupo global de expertos/as que generan cambios y crea alianzas que multiplican el impacto de sus acciones, contribuyendo a crear un mundo que funciona mejor para todas las personas. El grupo se compone de una organización benéfica registrada en Reino Unido, con oficinas en África, Asia y América Latina, una editorial y un servicio de asesorías técnicas.

Practical Action cree en el poder que tiene lo pequeño para generar grandes cambios, y sabe que juntos y juntas podemos construir un futuro libre de pobreza.

#### **Nuestra visión**

Un mundo que funciona mejor para todas las personas.

#### **Nuestras ambiciones de cambio**

Hacer que la agricultura funcione mejor para los pequeños agricultores que sufren los estragos del cambio climático, para que puedan adaptarse y alcanzar un buen nivel de vida.

Aprovechar el poder transformador de la energía limpia y asequible y reducir las muertes evitables causadas por el humo de las estufas e incendios en interiores.

Para las personas vulnerables cuyas vidas y medios de subsistencia se ven amenazados por peligros naturales y relacionados con el clima.

#### **2. Marco de referencia del servicio**

##### **2.1. Sobre el Proyecto BLF Andes Amazónico.**

---

<sup>1</sup> PER44050 – QR00785 – XPRA01 – 1.16 - Other

Practical Action en alianza con NCI<sup>2</sup>, AIDSESP<sup>3</sup>, WWF<sup>4</sup>, TERRA NUOVA<sup>5</sup>, COSPE<sup>6</sup> y GRADE, implementan el Proyecto del Fondo de Paisajes Biodiversos<sup>7</sup> (Proyecto BLF Paisaje Andes Amazónico)<sup>8</sup>, el cual ejecutará intervenciones estratégicas en conservación de la biodiversidad, gobernanza, género, financiamiento climático, fortalecimiento de cadenas de valor con el fin de impulsar medios de vida sostenibles, frenar la deforestación y la pérdida de biodiversidad y favorecer la adaptación y mitigación del cambio climático en el denominado Paisaje Andes Amazónico, que es un área transfronteriza localizada al sur oriente del Ecuador y el nororiente del Perú.

Este paisaje cubre parte de las provincias de Jaén y San Ignacio (departamento de Cajamarca), Condorcanqui y Bagua (departamento de Amazonas) y Datem del Marañón (departamento de Loreto) en Perú, así como de las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago en Ecuador. Ver mapa.

Este es un territorio transfronterizo que tiene una amplia riqueza cultural y natural y aún alberga más de 8 millones de hectáreas de bosques tropicales primarios que constituyen un activo estratégico local y global ante el cambio climático. En este paisaje habitan alrededor de 1 millón de personas, entre ellas, 7 pueblos indígenas amazónicos.



El Proyecto BLF Andes Amazónico busca contribuir a la conservación de la biodiversidad, conectividad y territorios de vida (2,86 millones de ha); el fortalecimiento de 10 organizaciones indígenas y; la mejora de los ingresos económicos de más de 7500 familias, de las cuales el 26% son familias indígenas. Con ese fin, de 2024 a 2029, el proyecto desarrollará intervenciones estratégicas e integradas para apoyar el esfuerzo de los pueblos indígenas, pequeños productores, sociedad civil y el Estado, en sinergia con otras iniciativas de cooperación, en ambos países.

Este proyecto se enmarca en las políticas y planes nacionales de desarrollo del Perú y Ecuador y el Plan Binacional de Desarrollo, aporta directamente a las estrategias nacionales de biodiversidad y de cambio climático; a las contribuciones nacionalmente determinadas del Acuerdo de París de ambos países; a la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ en Perú y al Plan de Acción REDD+ de Ecuador. El Proyecto implementa las siguientes líneas de intervención estratégica:

**Línea estratégica 1: Fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad, conectividad y territorios de vida.** Es implementada por Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) en ambos países.

**Línea estratégica 2: Fortalecimiento de las organizaciones indígenas del paisaje para la protección de sus derechos y la gobernanza de sus territorios.** Es implementada por AIDSESP y WWF, en ambos países.

**Línea estratégica 3: Fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de las cadenas de valor del café, cacao, plátano y bionegocios en el paisaje.** Es

<sup>2</sup> <https://www.natureandculture.org/es/>

<sup>3</sup> <https://aidesep.org.pe/>

<sup>4</sup> WWF Perú (<https://www.wwf.org.pe/>) y WWF Ecuador (<https://www.wwf.org.ec/>)

<sup>5</sup> <https://www.terranuova.org.pe/>

<sup>6</sup> <https://www.cospe.org/>

<sup>7</sup> Biodiverse Landscapes Fund (BLF)

<sup>8</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/biodiverse-landscapes-fund/biodiverse-landscapes-fund-policyinformation>

implementada por Terra Nuova (Perú) y por COSPE (Ecuador) e incluye la restauración forestal de las áreas afectadas por la expansión agropecuaria que es base de la economía local.

Complementando las tres líneas de intervención estratégica, y en coordinación y sinergia con los integrantes del consorcio, Practical Action impulsa el financiamiento adicional para acentuar la intervención, impulsar el impacto/escalamiento y la sostenibilidad de los resultados del proyecto.

Uno de los temas prioritarios que requiere financiamiento adicional en las regiones Cajamarca y Amazonas es lo relativo a la restauración forestal y la restauración de ecosistemas y especies, puesto que ambas zonas han perdido ya gran parte de su superficie forestal original y, cada vez más, presentan mayor cantidad de incendios forestales<sup>9</sup>, cuya emergencia es exacerbada por el cambio climático. Revertir la pérdida y degradación de los ecosistemas de manera sostenible y duradera constituye un reto para estas regiones y, además, deben priorizar la conservación de los bosques remanentes para, en un esfuerzo combinado, salvaguardar la funcionalidad ecológica a escala de paisaje.

En ese sentido, SERFOR y MINAM con la asistencia técnica del BLF Andes Amazónico implementado por Practical Action, desarrollaron un evento de balance de experiencias de restauración, para *“Identificar avances, buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para promover la restauración de ecosistemas degradados en las provincias de Jaén y San Ignacio, con el fin de recuperar los ecosistemas y los medios de vida de las poblaciones fundamentalmente rurales”* (Jaén, 21 y 22 de noviembre, 2024).

Considerando la magnitud de la demanda de restauración de los ecosistemas de Yungas y Páramos en las regiones de Cajamarca y Amazonas, el Ministerio del Ambiente anunció que la institución ejecutará un proyecto, en el marco de INVIERTE.PE. Esta iniciativa será programada para el primer semestre de 2025 e involucrará a gobiernos regionales y municipios de los ecosistemas de las provincias de Jaén y San Ignacio en Cajamarca y de las provincias del departamento de Amazonas. Algunos temas que se abordará dentro del proyecto es la urgencia de fortalecer las redes de alerta temprana, la recuperación de ecosistemas y la restauración forestal, el impulso de fuentes de semillas de especies forestales de la biodiversidad nativa, así como la generación de una cultura de prevención ante las causas de la degradación, considerando los impactos del cambio climático.

En ese sentido, Practical Action requiere de un/a especialista para la formulación de la propuesta de inversión enfocada en el indicador de brecha del sector Ambiente de porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación. Los objetivos, alcances, productos entregables y perfil

---

<sup>9</sup> El paisaje del proyecto en Perú se ha visto afectado por la presencia de los incendios forestales que han venido incrementándose. Estos eventos generan pérdidas graves y cuantiosas; y sus consecuencias son muy negativas para los recursos naturales, así como para los cultivos agrícolas. Destruyen la vegetación, matan la fauna silvestre, eliminan la vida en el suelo, contaminan las aguas y finalmente contaminan el aire atmosférico; y lo más importante, ponen en riesgo la salud y la vida humana. La información satelital en el mes de septiembre del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) señalaba 34 incendios que se presentaban en 16 departamentos del país. Mientras que el mapa de *Global Forest Watch* ha reflejado 40,387 alertas de focos de calor en Perú, entre el 16 de agosto y el 16 de septiembre de 2024. Asimismo, hasta la mitad del presente año, las provincias de Jaén y San Ignacio presentaron 158 y 121 incendios forestales respectivamente, que a su vez generaron cicatrices equivalentes a 846 y 702 ha de ecosistemas que se quemaron (SERFOR, data a julio 2024).

requerido para este servicio son materia de atención de los presentes Términos de Referencia (TdR).

### **3. Descripción del servicio**

#### **3.1. Objetivos del servicio**

Elaborar el estudio de preinversión a nivel de perfil de proyecto “Recuperación de Ecosistemas de Páramos y Yungas del Corredor Andes del Norte”, en coordinación con el equipo técnico del MINAM y los gobiernos regionales de Amazonas y Cajamarca, según las exigencias del Anexo N° 07 Contenido mínimo de estudios de preinversión a nivel de perfil, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, así como de los parámetros de evaluación social establecidos en el Anexo N° 11 de la Directiva y los “Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad”, aprobados por Resolución Ministerial N°178-2019-MINAM.

#### **3.2. Alcance del servicio**

El servicio implica:

- a. Establecer, junto al equipo técnico del MINAM, el ámbito de los ecosistemas a recuperar.
- b. Elaborar el diagnóstico de la situación actual: actores, beneficiarios, estado de las áreas de los ecosistemas a recuperar, ámbitos, contexto social, político y económico; que definan al proyecto, componentes y acciones, según lo dispuesto en los “Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad”.
- c. Realizar reuniones de trabajo para el desarrollo del estudio de preinversión a nivel perfil completo, en coordinación con el equipo técnico del MINAM.
- d. Desarrollar la idea de proyecto, según Formato N° 05-A, Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión (Actualizado al 19/04/2023), publicado en el portal web del MEF.
- e. Formular el estudio de preinversión, según Anexo N° 07 Contenido mínimo del estudio de preinversión a nivel de perfil, publicado en el portal web del MEF.
- f. Elaborar el Formato 7-A Registro de Proyecto de Inversión.
- g. Socialización del estudio de preinversión, elaborado de acuerdo con los contenidos mínimos ante el MINAM, GORE de Amazonas y Cajamarca y organizaciones vinculadas a la conservación de ecosistemas en dichas regiones.
- h. Socialización con los actores involucrados de los avances preliminares y finales de los citados documentos.
- i. Respecto a las opciones dadas en el Contenido Mínimo del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil se aclara lo siguiente:
  - La información presentada en el presente estudio debe ser de fuente primaria y secundaria de acuerdo con la normativa del INVIERTE.PE
  - El proceso de elaboración del estudio de preinversión se realizará en cuatro (04) etapas.

- La evaluación se debe realizar según lo establecido en los lineamientos de Formulación vigentes establecidos por el MINAM.
- j. La idea del proyecto y el estudio de preinversión a nivel de perfil se desarrolla en estrecha coordinación con las unidades orgánicas y técnicas pertinentes del MINAM y de los Gobiernos Regionales de Amazonas y Cajamarca, considerando revisar detalladamente la factibilidad técnica, administrativa, operativa y política de los diferentes componentes y actividades, evaluar su pertinencia y proponer la selección de la mejor alternativa, en el marco de la normativa vigente.
- k. Se deberá señalar y sustentar debidamente los instrumentos de apoyo en la recopilación de información (cuestionarios, entrevistas, encuestas, entre otros), fuentes de información a revisar, así como el enfoque metodológico para abordar los aspectos como el diagnóstico, el análisis de la oferta y demanda, el dimensionamiento de las alternativas de solución, la evaluación social del proyecto, entre otros aspectos relevantes para la estructuración del presente estudio.
- l. Se deberá considerar las siguientes Especificaciones Especiales y Actividades Específicas del/la especialista:
  - Se debe especificar la estructura de gestión y personal que se necesitará para el PI y su costo previsto.
  - Analizar los diferentes actores relevantes, proponer una división de trabajo para la implementación del proyecto y describir las tareas de todos los actores involucrados.
  - Describir cómo el PI contribuye a cerrar la brecha del indicador “porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación”.
  - Formular el estudio de preinversión según los parámetros del INVIERTE.PE y demás normativas, reglamentos, lineamientos u otros vigentes.
  - Participar en la planificación, organización y orientación para las actividades de recojo de información para la formulación del proyecto con los involucrados y equipo de profesionales, asignados por la instancia competente de los GOREs.
- m. Presentación final de resultados y recomendaciones al equipo de Practical Action, socios del proyecto BLF y al MINAM en base a la experiencia del servicio desarrollado.

#### 4. Costo, duración, productos entregables y plazos del servicio

El servicio debe ser realizado del 03 de febrero al 30 de mayo, con una duración de 110 días calendario, para el logro de los siguientes entregables:

Producto entregable	Plazo	Monto de pago
<b>Producto 1. Idea del Proyecto</b>  Documento que considera la idea del proyecto según formato 5A que incluye: <b>1.</b> Datos de la idea del proyecto de inversión: i) Aspectos generales de la idea de PI; ii) Institucionalidad; iii) Responsabilidad	10 días de iniciado el servicio	10% del total del servicio

Producto entregable	Plazo	Monto de pago
<p>Funcional de la inversión; iv) Identificación de proyecto de inversión; v) alineamiento a una brecha prioritaria; vi) Alineamiento al planeamiento estratégico; vii) Justificación del PI; viii) Descripción agregada del PI; ix) Sostenibilidad de la intervención; x) Riesgos y beneficios potenciales que afronta el PI; xi) Datos del documento técnico; xii) Modalidad de ejecución; xiii) Fuente de financiamiento; xiv) Modalidad de financiamiento; xv) Datos del registro del formato.</p> <p>2. Datos adicionales de la idea del proyecto de inversión.</p>		
<p><b>Producto 2. Documento de Identificación del Proyecto de Inversión</b></p> <p>Incluye el módulo N°01 de identificación; constará en la presentación de los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Diagnóstico: <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 El territorio</li> <li>1.1.2 La población afecta</li> <li>1.1.3 La unidad productora</li> <li>1.1.4 Otros agentes involucrados</li> </ul> </li> <li>1.2 Definición del Problema, sus Causas y Sus Efectos <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1 El Problema Central</li> <li>1.2.2 Análisis de las Causas</li> <li>1.2.3 Análisis de los Efectos</li> </ul> </li> <li>1.3 Planteamiento del Proyecto <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1 El objetivo central</li> <li>1.3.2 Los medios para alcanzar el objetivo central</li> <li>1.3.3 Los fines del proyecto</li> <li>1.3.4 Planteamiento de alternativas de solución.</li> </ul> </li> </ul>	<p>60 días de iniciado el servicio.</p>	<p>30% del total del servicio</p>
<p><b>Producto 3. Documento de Formulación del Proyecto.</b></p> <p>Incluye el módulo N.º 02 Formulación; constará en la presentación de los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Horizonte de Evaluación.</li> <li>2.2. Análisis del mercado del servicio. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Análisis de la demanda del servicio</li> <li>2.2.2. Brecha Oferta – Demanda</li> </ul> </li> </ul>	<p>90 días de iniciado el servicio.</p>	<p>30% del total del servicio</p>

Producto entregable	Plazo	Monto de pago
<p>2.3. Análisis Técnico</p> <p>2.3.1. Aspectos Técnicos</p> <p>2.3.2. Planteamiento de las alternativas técnicas factibles</p> <p>2.3.3. Diseño preliminar de las alternativas técnicas factibles</p> <p>2.3.4. Metas físicas de los activos que se busca crear o modificar con el PI</p> <p>2.4. Gestión del proyecto</p> <p>2.4.1. Fase de Ejecución</p> <p>2.4.2. Fase de Funcionamiento</p> <p>2.4.3. Gestión integral de riesgos en la ejecución y funcionamiento</p>		
<p><b>Producto 4. Documento de Formulación.</b></p> <p>Incluye el módulo N.º 02 Formulación; constará en la presentación de los siguientes ítems:</p> <p>2.5. Costos del Proyecto</p> <p>2.5.1. Estimación de costos de inversión</p> <p>2.5.2. Estimación de los costos de inversión en la fase de Funcionamiento</p> <p>2.5.3. Estimación de los costos de operación y mantenimiento incrementales</p> <p>2.5.4. Flujo de costos incrementales a precios de mercado.</p> <p>Incluye el Módulo N.º 03. Evaluación.</p> <p>3.1. Evaluación Social</p> <p>3.1.1. Beneficios Sociales</p> <p>3.1.2. Costos Sociales</p> <p>3.1.3. Estimación de Indicadores de Rentabilidad Social</p> <p>3.1.4. Análisis de Incertidumbre</p> <p>3.2. Evaluación privada</p> <p>3.3. Análisis de Sostenibilidad</p> <p>3.4. Financiamiento de la inversión del proyecto</p> <p>3.5. Matriz del Marco Lógico</p> <p>3.5.1. Elaboración de la Matriz del Marco Lógico</p> <p>3.6. Conclusiones y Recomendaciones</p> <p>3.7. Anexos</p> <p>4. Resumen Ejecutivo del Estudio de Pre-inversión que comprenderá:</p> <p>a. Información general del proyecto</p> <p>b. Planteamiento del proyecto</p>	<p>105 días de iniciado el servicio.</p>	<p>30% del total del servicio</p>

Producto entregable	Plazo	Monto de pago
c. Determinación de la brecha oferta y demanda d. Análisis técnico del Proyecto e. Gestión del Proyecto f. Costos del Proyecto g. Evaluación Social h. Sostenibilidad del Proyecto i. Marco Lógico		

## 5. Requerimientos sobre el proveedor/a del servicio

El especialista debe cumplir con los siguientes requerimientos:

No.	Especialista	Requerimientos
1	En Formulación de Proyectos en el marco del INVIERTE.PE	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profesional Titulado, colegiado y habilitado en las carreras universitarias de Economía, Biología o Ingeniería (forestal, ambiental, industrial, económica u otra relacionada).</li> <li>● Experiencia general mínima de diez (10) años en el sector público y/o privado.</li> <li>● Experiencia específica mínima de tres (03) años en formulación de estudios de inversión, gestión de proyectos de inversión pública (formulación, ejecución, monitoreo).</li> <li>● Curso y/o diplomado en proyectos de inversión y/o similares; deseable en proyectos ambientales o en proyectos de la tipología de ecosistemas.</li> <li>● Conocimiento de programas de ofimática.</li> <li>● Capacidad de producción de información e informes escritos y presentaciones de alta calidad.</li> <li>● Buen manejo de los detalles, capacidad de manejarse asertivamente en procesos simultáneos y de alta dinámica, asegurando la oportunidad y calidad de los productos para contribuir efectivamente a un proceso mayor.</li> <li>● Capacidad de autogestión, proactividad y baja demanda de supervisión.</li> </ul>

## 6. Lineamientos de salvaguardas sociales y protección

Durante el servicio se deberán considerar salvaguardas sociales como parte del estándar de operación del proyecto en el que se enmarca este servicio, cumpliendo lo siguiente:

1. Lineamientos de interculturalidad y de promoción de la equidad de género en las actividades y materiales desarrollados por el proyecto;
2. Código de conducta para el personal permanente, especialistas temporales y proveedores de servicios.

Practical Action brindará capacitación sobre estos instrumentos, para la puesta en marcha del servicio. Adicionalmente, se destaca que este proyecto considera un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos, en el cual los beneficiarios pueden reportar sus preocupaciones respecto a sus operaciones.

## **7. Aspectos administrativos relevantes para el servicio**

- Los productos deben ser remitidos vía correo electrónico al coordinador del servicio. Se debe adjuntar los medios de verificación y las versiones editables en los programas de origen (tablas en Excel, organigramas, imágenes, gráficos, entre otros), así como presentaciones progresivas y finales de resultados.
- Éste es un servicio de consultoría (servicio profesional) para asistencia técnica de corto plazo.
- Los productos deben ser remitidos vía correo electrónico al coordinador del servicio en Practical Action. Se debe adjuntar los medios de verificación y las versiones editables de los productos en los programas de origen.
- Los costos operativos (viajes nacionales, talleres/reuniones) del/los especialistas y que demande la ejecución del servicio serán cubiertos por el proyecto, en base al plan de trabajo aprobado previamente. Los costos de viaje serán agregados posteriormente al costo del servicio, para que el/la especialista los ejecute directamente.
- Para desarrollar el servicio, el/la consultor/a No debe estar desempeñando ningún cargo público.
- Se reconocerá debidamente; los derechos de autoría sobre los productos generados, de acuerdo con la normativa de propiedad intelectual vigente en el país; el derecho de uso y distribución de la información generada durante el desarrollo del servicio corresponde al proyecto, de acuerdo con los marcos de gestión que le rigen.
- Las fechas de pago se realizan los primeros jueves, después de aprobado el producto, mediante transferencia bancaria internacional al beneficiario
- Practical Action podrá solicitar los productos preliminares antes de fecha de entrega para revisar el avance de los productos.
- Las fechas de entrega establecidas en el contrato son de estricto cumplimiento; de ser necesario una ampliación, ésta debe ser solicitada para aprobación de Practical Action, con un plazo mayor a los 15 días calendario. Estos acuerdos pueden realizarse vía correo electrónico y, de superar la vigencia del contrato original, se deben realizar las adendas respectivas a los contratos.
- Se solicita proveer el servicio de una manera ecoeficiente, evitando la utilización de plásticos de un sólo uso u otros materiales contaminantes; asimismo, los residuos emitidos durante la provisión del servicio deben recibir una adecuada segregación y disposición a cargo del proveedor, de acuerdo con las normas ambientales vigentes en el país.
- Tratamos todas las solicitudes de empleo en función de sus méritos. Por lo tanto, no tenemos en cuenta ningún factor irrelevante para el puesto, como el sexo, la raza, la religión, el origen étnico o nacional, la casta, la tribu, las creencias, la edad, el estado civil, el embarazo, las responsabilidades familiares, la orientación sexual o la

discapacidad. Practical Action se compromete a salvaguardar y proteger a los niños y adultos vulnerables, por lo que los candidatos serán sometidos a controles previos a la contratación, incluidos controles penales y de financiación del terrorismo. Sólo los candidatos preseleccionados serán contactados para los siguientes pasos del proceso de selección.

- Agradecemos su interés y postulación y, dada la cantidad usual de postulaciones, sólo se contactará a los finalistas.

## 8. Información de postulación

- **Fecha máxima de postulación:** 29 de enero, 2025
- Interesados adjuntar al correo de postulación:
  - Currículum Vitae + oferta económica.
- Correo postulación: [Postulantes-BLF@practicalaction.org](mailto:Postulantes-BLF@practicalaction.org)